I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION**

-Regularícese Cometido Funcional a Profesionales del Departamento de Educación de Lota-.

LOTA, 11 JUL. 2019

DECRETO D.E.M. Nº 2364.-/ (c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Profesionales del Departamento de Educación de Lota: **CHRIS FERNANDEZ LEAL, DIEGO JIMENEZ MUNDACA, CLAUDIA INZUNZA YAÑEZ; JUAN LEBU SALAZAR, ESTEFANI ROA MARDONES,** DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE a Profesionales que se señalan más adelante, cometido funcional, quienes participaran en Seminario "Avanzando hacia una Educación Integral", organizado por el equipo Regional de Habilidades para la Vida y de Apoyo Psicosocial de Junaeb, a realizarse el día 27 de Junio de 2019, en Sala de Conferencias de la Universidad Técnica Federico Santa María, ubicada en Arteaga Alemparte N° 943 de la comuna de Hualpen.-

NOMBRE
CHRIS FERNANDEZ LEAL
DIEGO JIMENEZ MUNDACA
CLAUDIA INZUNZA YAÑEZ
JUAN LEBU SALAZAR
ESTEFANI ROA MARDONES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA JEFE DEPTO. EDUCACION DEM

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS ALEJANDRO ESCOBAR VARGAS
JEFE (S) DEPTO. EDUCACION DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

LAEV/JMAB/ SCC/epu

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo